

la palabra, es coartar a los Concejales, y eso no puede hacerlo ningún Alcalde del mundo; Galvez, Solis, por que entiendo que lo que no puede hacer el Ayuntamiento, es tomar acuerdo en lo que no está a la orden del dia, pero si contestar a lo manifestado por el Señor Alcalde; Alencas; Blasco que si, en el sentido posible; Millan, Callejas, y Frutos, conforme con el Señor Garcia Muñoz; total diez.

Autóricas a la Comisión de Funciones y festejos, para disponer lo necesario con objeto de celebrar honras fúnebres por los marinos del acorazado "Reyna Regente".

El Señor Conada cree que es llegado el momento de cumplir el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, de celebrar honras fúnebres por los marinos que han sucumbido, del acorazado "Reyna Regente", pues aun cuando, no de una manera oficial, todos los indicios acusar y confirmar, por desdicha, el triste fin de los tripulantes del hermoso barco. Al efecto, contando con la cooperación del Ilustre Señor Obispo y Cabildo Catedral, deberá invitarse al Capitán General de Cartagena y a otras autoridades, a la asistencia al acto, y autorizar a una Comisión, para organizarlo, y lo demás procedente.

S.

Así se acordó; y a tal efecto, se autorizó a la Comisión de Funciones y festejos, que preside el Señor Conada.

Con lo que terminó la Sesión, firmando los presente acta, los Señores concurrentes a la misma, de que yo el infrascrito Secretario, Certifico:

Solis
Leota
H. Linares
Miquel Martí
Melius Cantaleban
Presidente
Don Fernando Galvez

